

YACIMIENTO DE CALATRAVA LA VIEJA

1/ DESCRIPCIÓN TEXTUAL

Ubicación:

Bien de 79.481,37 mts² (7,95 has.); se trata de una fortificación islámica localizada en el término municipal de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), a unos 6,5 km, al norte del casco urbano de Carrión y a 13 km. al noreste de Ciudad Real. Se accede al lugar, desde la fachada norte del municipio de Carrión, por la calle Nargala, siguiendo por la carretera CR-211, desviándose a la derecha para tomar la pista asfaltada que lleva a la Ermita de la Virgen de la Encarnación, hasta finalizar en el yacimiento.

Entorno:

Calatrava la Vieja está situada en el margen izquierdo del río Guadiana, en el extremo oriental del embalse del Vicario, formando parte del valle medio de este río, en pleno Campo de Calatrava (centro de la provincia de C. Real). Linda al Norte con la parte más meridional de los Montes de Toledo (Sierras del Pocito y de la Calderina) y por el Sur con las estribaciones septentrionales del Sistema Subbético (Sierra de Calatrava). Desde el punto de vista geomorfológico, se trata de un cerro de 619 mts. de altitud, que tiene de base un sustrato de calizas y margas del periodo Terciario; en su parte Norte (lindando al río) está compuesto por suelos de limos, arcillas, arenas y cantos formando una playa húmeda y turberas, del periodo Cuaternario.

El entorno inmediato lo constituye una llanura fértil muy envejecida, salpicada de suaves lomas y apta, ya en época islámica, para el cultivo de cereales, para la caza y para la cría de ganado (Dikr..., ed. 1983: 29, 59). Sin embargo, el carácter pantanoso del río en este tramo, causante de enfermedades y malos olores, supuso desde antiguo una dificultad importante para el poblamiento de la zona; de hecho, cuando los condicionantes políticos y militares dejaron de ser el factor primordial para la ocupación de la ciudad, ésta se despobló con rapidez.

Descripción:

Calatrava la Vieja es una antigua ciudad fortificada de fundación islámica situada en el centro de la submeseta sur, en un importante cruce de caminos al abrigo del cual adquirió un gran desarrollo urbano y un indudable valor geopolítico y estratégico. Por Calatrava pasaron, hasta mediados del siglo XIII, la ruta principal entre Córdoba y Toledo, y los caminos de Mérida a Zaragoza y del Atlántico a Levante, lo que generó en torno a ella un intenso tráfico comercial y la convirtió, al mismo tiempo, en punto clave del sistema defensivo de la Meseta.

La primera noticia documental de su existencia data del año 785 (IBN AL-ATIR, ed. 1938: 132). En época omeya, Calatrava desempeñó un papel decisivo tanto en las luchas civiles que enfrentaron a los muladíes de Toledo con el poder central cordobés, como en las diversas rebeliones beréberes de los siglos VIII y IX. Su importancia aumentó a raíz de su destrucción por los rebeldes toledanos en el año 853, y de su inmediata reconstrucción por orden del emir Muhammad I (IBN AL-ATIR, ed. 1938: 231). A partir de esa fecha, y como capital de una extensa región dividida en numerosos distritos, se convirtió en el principal punto de apoyo del poder central cordobés en la zona, siendo el lugar más poblado entre Córdoba y Toledo hasta principios del siglo XIII.

Tras la abolición del califato de Córdoba, en 1031, Calatrava gozó de cierta autonomía, al tiempo que los reinos taifa de Sevilla, Córdoba y Toledo se disputaban su posesión; finalmente cayó en la órbita de este último. Con los almorávides pasó a ser el núcleo islámico más importante frente al ya para entonces Toledo cristiano.

Tomada por Alfonso VII en 1147, se convirtió en la plaza cristiana más avanzada frente al Islam. Después de fracasar la encomienda otorgada a los templarios, fue concedida por Sancho III a la orden del Cister (1158), lo que dio lugar al nacimiento de la primera orden militar autóctona de la Península Ibérica, que adoptaría el nombre propio de la plaza. Perteneció al reino de Castilla hasta que los almohades la recuperaron para el Islam a raíz de su victoria en la batalla de Alarcos (1195). Alfonso VIII la retomó definitivamente pocos días antes de la batalla de las Navas de Tolosa (1212).

A partir de entonces, Calatrava inició su decadencia. Lejos de la nueva frontera y situada en un lugar malsano, no era ya la sede adecuada para la Orden, cuya cabeza se trasladó en 1217 al castillo de Dueñas, refortificado al efecto y rebautizado como Calatrava la Nueva. La antigua Calatrava, conocida desde entonces como Calatrava la Vieja, quedó como cabeza de una encomienda más de la Orden. En la primera década del siglo XV, la sede de la encomienda de Calatrava fue trasladada a Carrioncillo (hoy Carrión de Calatrava), unos kilómetros al sur.

Partes del yacimiento:

El recinto amurallado.-

Ocupa un pequeño cerro amesetado de planta ovoide junto a la margen izquierda del río Guadiana (figs.1 y 2). Ligeramente elevado sobre la llanura circundante, dicho cerro proporciona un amplio dominio visual sobre el entorno, pero carece, en general, de buenas cualidades defensivas. La única defensa natural importante la proporciona el cauce del río Guadiana, que protege el frente septentrional de la ciudad; en el resto de la plaza, la accesibilidad del cerro fue paliada mediante la construcción de sólidas murallas y un foso húmedo artificial (RETUERCE & HERVÁS, 1999: 27 ss).

El cinturón amurallado de Calatrava la Vieja adapta su trazado al contorno del cerro, de lo que resulta un recinto de planta elíptica cuyo eje mayor (este-oeste) está próximo a los 400 m de longitud, y cuyo eje menor (norte-sur) ronda los 190 m. La muralla, en su mayor parte de época omeya, está jalonada por casi medio centenar de torres de flanqueo, de entre las que destacan dos albarranas -en el frente sur del alcázar-, otras dos de planta pentagonal en proa -en su espolón oriental-, y la que alberga la puerta en recodo de acceso al alcázar -junto al Guadiana- (RETUERCE & HERVÁS, 1999: 30-36). Con excepción de las dos torres pentagonales, todas las demás son de planta cuadrangular, aunque de módulos muy diferentes: en el frente sur de la ciudad -en el que se abre la puerta en recodo de acceso a la medina-, las torres son de mayor tamaño, menos abundantes, algunas de ellas huecas, y aparecen más espaciadas, mientras que las del espolón oeste -mejor defendido por el escarpe del terreno- son siempre macizas, más pequeñas, y se encuentran más próximas entre sí.

El recinto descrito se divide en dos zonas claramente diferenciadas, separadas entre sí por una muralla de considerables proporciones: el alcázar, en el extremo oriental, y la medina, que ocupa la mayor parte del cerro. Tanto uno como otra cuentan con elementos arquitectónicos auténticamente singulares, ya sea por la envergadura de los mismos, por su temprana cronología, por su carácter de unicas, o por una combinación de las tres circunstancias.

El foso.-

Salvo por su frente norte -menos guarnecido, pero bien defendido por el cauce del Guadiana-, el recinto se encuentra rodeado por un foso húmedo artificial que convertía a la ciudad en una verdadera isla. Este foso, con unos 750 m de longitud y una profundidad media estimada de unos 10 m, está en su mayor parte excavado en la propia roca del cerro, y era alimentado directamente por las aguas del Guadiana, que, tras recorrer por gravedad todo el perímetro de la ciudad, se reincorporaban al río aguas abajo de ésta (RETUERCE & HERVÁS, 1999: 29).

El alcázar.-

Es de planta sensiblemente triangular -ocupa la proa del recinto-, y cuenta con una extensión de aproximadamente 3.500 m². En torno a él se concentran los elementos defensivos más destacados de la plaza, no sólo porque estaba destinado a albergar los centros de poder de la ciudad, sino también porque las defensas naturales de este sector del cerro son de escasa entidad.

En cuanto a su estructura defensiva, cabe destacar: los restos de un primer recinto, anterior al año 853, parcialmente embudidos en el actual cierre occidental; el gran "arco triunfal" que antecede a la puerta de comunicación con la medina; la puerta en recodo de acceso desde la zona del río, integrada en una torre de planta cuadrangular; dos corachas para abastecimiento de agua -una de ellas construida en época de Muhammad I y otra anterior a esa fecha-; las dos torres pentagonales en proa -que, junto con la segunda coracha, forman parte de un subsistema defensivo hidráulico hasta ahora no descrito en ningún otro punto del Islam medieval (RETUERCE & ZOZAYA, 1992)-; y dos torres albarranas localizadas en el frente sur del alcázar, la más occidental de las cuales data de época emiral.

Por lo que respecta a su distribución interna, los últimos trabajos de excavación han puesto de relieve su extraordinaria complejidad urbanística, derivada del hecho de que permaneció en pleno funcionamiento durante casi siete siglos, a lo largo de los cuales no sólo albergó los centros de poder de la ciudad en época islámica, sino que también fue, sucesivamente, sede de la encomienda templaria creada en tiempos de Alfonso VII, lugar de fundación de la Orden Militar de Calatrava, y sede de la encomienda del mismo nombre. Del entramado de estructuras localizadas en el interior del alcázar, destacan, entre otras, el aljibe islámico, dos grandes edificios adosados al trasdós de la muralla norte -también islámicos-, una posible sala de audiencias de época taifa, los cimientos de la iglesia templaria, la iglesia de los calatravos, tres hornos de producción de cerámica, una fragua, y un conjunto heterogéneo de edificios domésticos y administrativos pertenecientes a la Encomienda de Calatrava y fechables entre las primeras décadas del siglo XIII y comienzos del siglo XV (RETUERCE & HERVÁS, 1999: 36-40).

La medina.-

Con una extensión de algo más de 4 ha, ocupa la mayor parte del recinto amurallado. Se sitúa al oeste del alcázar, y está completamente rodeada por una muralla que contaba con alrededor de cuarenta torres de flanqueo, todas ellas de planta cuadrada. La mencionada muralla, aún oculta en buena medida por los escombros, es notablemente heterogénea tanto desde un punto de vista constructivo como cronológico. Eso es, al menos, lo que se deduce de la amplia variedad de módulos y aparejos detectable en las numerosas torres y en las correspondientes cortinas, donde se pueden encontrar desde fábricas de sillares hasta obras de mampostería encofrada, pasando por labores en tapial de tierra. Del cinturón defensivo de la medina destacan especialmente la puerta de acceso en recodo, al sur, y la coracha de abastecimiento de agua, en el sector noroeste (RETUERCE & HERVÁS, 1999: 40-41).

En la actualidad, el interior de la medina -verdadero núcleo urbano de Calatrava durante cinco siglos- se encuentra convertido en un erial, sin restos constructivos visibles en superficie. No obstante, las distintas prospecciones geofísicas -eléctricas y magnéticas- realizadas hace algunos años confirmaron la existencia de numerosas ruinas en su subsuelo. Además, un pequeño sondeo arqueológico llevado a cabo en su sector central en 1995 permitió exhumar parte de una vivienda y de una calle empedrada fechadas en época almohade. Por otra parte, es evidente que la medina, deshabitada desde principios del siglo XIII, conserva en su actual subsuelo toda su estructura urbana, y que ésta ha de ser forzosamente rica y compleja; de hecho, según diversas fuentes escritas, en Calatrava existieron varias mezquitas, baños, tiendas... (RETUERCE & HERVÁS, 1999: 41).

Los arrabales.

Calatrava contaba con amplios arrabales extramuros que rodeaban la ciudad por sus frentes este, sur y oeste. En la actualidad, la mayor parte de ellos se encuentra convertida en tierras de labor, siendo precisamente el arado el que saca a la luz restos cerámicos, bocas de silos y pozos, muros..., lo que permite conocer grosso modo su extensión original. En estos arrabales pueden documentarse elementos fundamentales de la realidad urbana de Calatrava. Tal es el caso de las diversas necrópolis -un pequeño sondeo arqueológico realizado en 1987 permitió documentar parte de una de ellas, de cronología almohade, localizada en el arrabal sur-; o de zonas industriales de producción de cerámica -se han detectado alfares almohades a unos 150 m al suroeste de la medina, y otros de época omeya a poco más de 100 m al este de la ermita de Nuestra Señora de la Encarnación-. Asimismo, han sido identificados los restos de una coracha de abastecimiento de agua al arrabal oriental -a 200 m al este del alcázar-, los del molino y puente de Calatrava -sobre el río Guadiana, unos 400 m aguas abajo de la medina-, y los de una posible mezquita en el arrabal este -integrados en el muro norte de la actual iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación- (RETUERCE & HERVÁS, 1999: 41- 42).

Texto extraído de la publicación realizada por el equipo investigador del yacimiento (D. Manuel Retuerce Velasco y D. Miguel Ángel Hervás Herrera) en el nº 113 de la revista Castillos de España, que hace una recopilación de los datos obtenidos por las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo entre 1984 y 1998.

Bibliografía específica:

A continuación se relacionan únicamente aquellos títulos que tratan específica o principalmente acerca de Calatrava la Vieja, dispuestos por orden cronológico inverso (de más moderno a más antiguo):

RETUERCE VELASCO, Manuel & MELERO SERRANO, Manuel (2015): “Azulejos almohades vidriados a molde Calatrava la Vieja (1195-1212)”. Actas do X Congresso Internacional A Cerâmica internacional nel Mediterrâneo (Silves-Mértola, 1012). P. 887-892.

JUAN GARCÍA, Antonio de & RETUERCE VELASCO, Manuel (2014): “Le djihad almohade en al-Andalus. Le victoire d’Alarcos (1195)”. En: Maroc medieval. Un empire de l’Afrique à l’Espagne. (Yannick Lintz, Claire Déléry & Bulle Tuil Leonetti. Eds.). p. 292-296. París.

HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel & RETUERCE VELASCO, Manuel (2014): “Calatrava la Vieja. Capital islámica de la región y cuna de la Orden”. En: Alarcos y su contexto histórico. IX Jornadas de Historia local “Biblioteca Oretana” I de Ciudad Real. p. 231-275. Ciudad Real.

HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel & RETUERCE VELASCO, Manuel (2014): “La arqueología en la restauración de fortificaciones. Algunos casos prácticos”. Patrimonio Cultural de España, 9. p. 169-185.

HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel & RETUERCE VELASCO, Manuel (2014): “Usos hidráulicos urbanos en el Alto Guadiana en la Edad Media. Calatrava la Vieja”, en MEJÍAS MORENO, Miguel (ed.): Las Tablas y los Ojos del Guadiana: Agua, Paisaje y Gentes, Madrid, Organismo Autónomo de Parques Nacionales e Instituto Geológico Minero de España, 2014, pp. 105-146.

HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel & RETUERCE VELASCO, Manuel (2013): “Calatrava la Vieja: elementos de fortificación de la primera sede de la Orden de Calatrava”, en Actas do Encontro Internacional sobre Castelos das Ordens Militares (Tomar (Portugal), 10-13 de octubre de 2012), vol. I, pp 171-192. Lisboa, Direção-Geral do Património Cultural, Palácio Nacional da Ajuda.

BLANCO GARCÍA, Juan Francisco; HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel & RETUERCE VELASCO, Manuel (2012): “Una aproximación arqueológica al oppidum oretano de Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real)”, en Estudios de lenguas y epigrafía antigua, ELEA, nº 12 (2012), pp. 85-150. Real Academia de Cultura Valenciana, Sección de Estudios Ibéricos “D. Fletcher Valls”.

BRU, Miguel Ángel; RETUERCE, Manuel & FARJAS, Mercedes (2011): “Presentación de un nuevo Sistema de Gestión Global en Arqueología: CVSIG, una infraestructura de datos espaciales en Arqueología”. En: V Simposio Internacional de Arqueología de Mérida sobre Sistemas de Información Geográfica y Análisis Arqueológico del Territorio. Mérida, Noviembre de 2007. Anejos de AEspA, LIX. Ed. Victorino Mayoral & Sebastián Celestino). p. 517-527.

HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel & RETUERCE VELASCO, Manuel (2009): “Calatrava la Vieja, primera sede de la Orden Militar de Calatrava”, en Ángel Madrid Medina & Luís Rafael Villegas Díaz (eds.): El nacimiento de la orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión (siglos XII y XIII), Actas del I Congreso Internacional con motivo del 850 aniversario de la fundación de la Orden de Calatrava, 1158- 2008 (Almagro, octubre 2008), pp. 83-140 (Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 2009).

RETUERCE VELASCO, Manuel; HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel & JUAN GARCÍA, Antonio de (2009): “La cerámica islámica de Calatrava la Vieja y Alarcos. Nuevos hallazgos”, en Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo (Ciudad Real-Almagro, del 27 de febrero al 3 de marzo de 2006), vol. II, pp. 729-758 (Ciudad Real, 2009).

MELERO SERRANO, Manuel; RETUERCE VELASCO, Manuel & HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel (2009): “Cerámica del siglo XIII en Calatrava la Vieja (Ciudad Real)”, en Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo (Ciudad Real-Almagro, del 27 de febrero al 3 de marzo de 2006), vol. II, pp. 759-772 (Ciudad Real, 2009).

HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel; RETUERCE VELASCO, Manuel & THIRIOT, Jacques (2009): “Ensayo de prospección cartografiada sobre una zona de alfares en Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real, España)”, en Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo (Ciudad Real-Almagro, del 27 de febrero al 3 de marzo de 2006), vol. II, pp. 995-1004 (Ciudad Real, 2009).

RETUERCE VELASCO, Manuel & PÉREZ LÓPEZ, Rubén (2009): “Tinajas impresas bajomedievales con caligrafía procedentes de Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real, España)”, en Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo (Ciudad Real-Almagro, del 27 de febrero al 3 de marzo de 2006), vol. II, pp. 1005-1014 (Ciudad Real, 2009).

BARRIO, J; CHAMÓN, J.; CATALÁN, E; GUTIÉRREZ; P.C., ARROYO, M.; PARDO. A.I.; MARTÍNEZ, M. y RETUERCE, M. (2009): “Restauración de una hebilla dorada procedente de la ciudad de Qalat Rabah (Ciudad Real)”. Metal España’08. Congreso de Conservación y Restauración del Patrimonio Metálico. Madrid, 2008. Eds. Joaquín Barrio Martín y Emilio Cano Díaz. Tecnología y Conservación del Patrimonio Arqueológico, III. p. 226- 231.....

Bibliografía extraída del proyecto de investigación arqueológica 2016 denominado: “Estudio y caracterización de materiales arqueológicos en Calatrava la Vieja”, dirigido por D. Manuel Retuerce Velasco.

Equipos de investigación, año y objeto de la intervención:

Campaña 2014:

Investigador principal: MANUEL RETUERCE VELASCO.

Dirección científica: MANUEL RETUERCE VELASCO Y MIGUEL ÁNGEL HERVÁS HERRERA.

Técnicos y colaboradores: LUIS ALEJANDRO GARCÍA GARCÍA.

Objetivos:

El Proyecto de Investigación Calatrava la Vieja 2014 se centró en la continuación de los estudios realizados hasta el momento sobre el urbanismo medieval de Calatrava la Vieja, tanto de época islámica como de la cristiana. Se pretendía dar continuidad al proceso de excavación arqueológica del arrabal norte del alcázar, iniciado en la campaña de 1996 y continuado a lo largo de las campañas de 1998, 2004, 2005 y 2010.

Objetivos generales:

Los trabajos de investigación desarrollados en Calatrava la Vieja desde 1984 han estado animados, desde un principio, por tres objetivos generales básicos:

1. La obtención de un determinado volumen de conocimiento histórico de calidad científica que después pueda ser difundido;
2. La recuperación de los valores monumentales del yacimiento. O lo que es lo mismo, la recuperación del yacimiento, en el sentido más amplio, para el público en general;
3. La difusión del pasado histórico de la región a través del conocimiento exhaustivo de las diferentes etapas históricas documentadas en Calatrava la Vieja, y de la valorización del yacimiento para su visita y disfrute por parte de los ciudadanos (...).

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos alcanzados por el Proyecto de Investigación Arqueológica en Calatrava la Vieja durante la campaña de 2014 fueron los siguientes:

1. Continuar con la excavación arqueológica del arrabal norte del Alcázar (...).
2. Continuar con los trabajos de documentación de los graffiti del interior del aljibe (...).
3. Formar estudiantes universitarios en la práctica científica y profesional de la arqueología (...).

Campaña 2015:

Investigador principal: D. Manuel Retuerce Velasco, profesor asociado de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Dirección científica: D. Manuel Retuerce Velasco; Miguel Angel Hervás Herrera, doctor en Arqueología.

Técnicos: D. Luis Alejandro García García y D. Manuel Melero Serrano.

Objetivos:

El Proyecto de Investigación Calatrava la Vieja 2015 se centró en los trabajos de documentación de diversos materiales arqueológicos procedentes de las campañas de excavación arqueológica realizadas en Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real), tanto de época islámica como de la cristiana.

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos alcanzados por el Proyecto de Investigación Arqueológica en Calatrava la Vieja durante la campaña de 2015 fueron los siguientes:

1. Continuar los trabajos de estudio de materiales.

El notable avance de los trabajos de excavación arqueológica del yacimiento en las últimas campañas generó un pequeño desfase con los trabajos de estudio de los materiales recuperados (cerámica, vidrios, metales, hueso trabajado...), que en el caso de Calatrava la Vieja aparecen en cantidades ingentes.

Estudiados en relación con el registro estratigráfico, los elementos muebles recuperados durante una excavación arqueológica han constituido la clave del establecimiento de cronologías absolutas, y han proporcionado un conocimiento detallado de la cultura material del pasado, esencial para la construcción de conocimiento histórico de calidad científica.

Durante el desarrollo del proyecto de investigación propuesto para Calatrava la Vieja en 2015, se ha dado pues continuidad al estudio de los materiales arqueológicos recuperados en Calatrava la Vieja en las campañas precedentes.

Campaña 2016:

Equipo dirigido por D. Manuel Retuerce Velasco, doctor en Geografía e Hª y profesor asociado de Arqueología en la Facultad de Gª e Hª de la Universidad Complutense de Madrid y D. Miguel Ángel Hervás Herrera, doctor en Arqueología. **Los objetivos específicos** alcanzados por el Proyecto de Investigación Arqueológica en Calatrava la Vieja durante la campaña de 2016 fueron los siguientes:

1. Continuar los trabajos de estudio de materiales.

2. Continuar con los trabajos de estudio de materiales metálicos: armamento.
3. Comenzar el estudio de materiales pétreos.

Criterios de valoración patrimonial:

Calatrava la Vieja fue declarada Monumento Nacional en 1931 por Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Adquirida mediante expropiación por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en 1984, fue declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica por el Decreto 60/1992 de 28 de abril [D.O.C.M. nº 37/1992 de 20 de mayo, pp. 1975-1977].

En los últimos años, Calatrava la Vieja ha formado parte del Parque Arqueológico de Alarcos-Calatrava, inaugurado el 19 de julio de 2003 (...). Alarcos y Calatrava la Vieja están unidos por muchos siglos de historia en común, —desde la protohistoria hasta el siglo XIII—, por el arco que describe el río Guadiana en esta zona en su doble papel de vía de comunicación y de frontera —lo que daba sentido y valor estratégico a ambos emplazamientos—, y por veintiséis años de investigación en paralelo, los últimos catorce de los cuales —1997-2010— se desarrollaron en el marco de un único proyecto común que desembocó en la creación del Parque Arqueológico Alarcos-Calatrava.

Intervenciones arqueológicas subvencionadas por la JCCM:

Año: 2014 **Nº Expediente:** 140550 **Denominación:** Yacimiento arqueológico de Calatrava la Vieja 2014. **Promotor:** Ayto. de Carrión de Ctva. **Director del proyecto:** Manuel Retuerce Velasco. **Subvención concedida:** 6.000 €.

Año: 2015 **Nº Expediente:** 150930 **Denominación:** Calatrava 2015 **Promotor:** Universidad Complutense de Madrid. **Director del proyecto:** Manuel Retuerce Velasco. **Subvención concedida:** 5.646,40 €.

Año: 2016 **Nº Expediente:** 161457 **Denominación:** Estudio y caracterización de materiales arqueológicos en Calatrava la Vieja. **Promotor:** Universidad Complutense de Madrid **Director del proyecto:** Manuel Retuerce Velasco. **Subvención concedida:** 5.940 €

Fecha de realización de la ficha: 25/5/2017.

Observaciones:

*El yacimiento de Calatrava la Vieja esta inventariado en la Carta Arqueológica de Carrión de Calatrava con el código de elemento: 07130310012. Está incluido en el ámbito de protección establecido A.03. "Calatrava la Vieja", con las coordenadas UTM, X: 427665 E, Y: 4325156 N.

2/ COORDENADAS UTM30 ETRS089

VERT.	X	Y	VERT.	X	Y	VERT.	X	Y
CENTRAL	427915	4325342	V48	428034,14	4325378,45	V96	427766,35	4325164,59
V1	427718,38	4325476,62	V49	428036,18	4325375,8	V97	427756,01	4325162,11
V2	427727,53	4325473,79	V50	428037,7	4325372,08	V98	427751,43	4325161,4
V3	427741,43	4325464,58	V51	428039,4	4325361,28	V99	427740,08	4325160,69
V4	427749,91	4325456,08	V52	428039,4	4325357,03	V100	427732,96	4325162,99
V5	427755,67	4325447,23	V53	428032,79	4325356,32	V101	427724,82	4325162,99

V6	427760,75	4325437,67	V54	428026,01	4325356,67	V102	427717,53	4325162,82
V7	427762,45	4325425,99	V55	428014,48	4325359,15	V103	427708,21	4325162,28
V8	427763,81	4325420,67	V56	428010,92	4325359,86	V104	427698,89	4325161,05
V9	427766,86	4325415,36	V57	428006,18	4325359,33	V105	427692,79	4325161,75
V10	427785,84	4325415,72	V58	428000,42	4325357,56	V106	427685,84	4325161,22
V11	427797,36	4325419,26	V59	427999,74	4325355,61	V107	427663,47	4325166,71
V12	427821,77	4325420,32	V60	427999,57	4325353,67	V108	427636,86	4325174,5
V13	427844,48	4325419,61	V61	427997,19	4325350,83	V109	427606,18	4325182,82
V14	427862,11	4325416,78	V62	427996,52	4325350,48	V110	427595,5	4325185,83
V15	427884,48	4325406,87	V63	427996,18	4325349,06	V111	427581,6	4325207,43
V16	427894,31	4325402,62	V64	427994,65	4325344,28	V112	427571,26	4325224,25
V17	427908,89	4325409,7	V65	427991,26	4325340,03	V113	427576,86	4325239,12
V18	427910,58	4325410,76	V66	427981,26	4325334,54	V114	427589,06	4325263,2
V19	427919,06	4325411,11	V67	427974,99	4325330,65	V115	427598,55	4325276,65
V20	427923,81	4325407,22	V68	427965,5	4325324,63	V116	427609,23	4325291,17
V21	427938,72	4325420,67	V69	427959,91	4325320,56	V117	427611,26	4325294,71
V22	427939,4	4325422,8	V70	427953,81	4325313,48	V118	427619,74	4325303,39
V23	427952,62	4325422,45	V71	427947,19	4325305,51	V119	427623,3	4325309,41
V24	427956,35	4325417,49	V72	427944,31	4325301,79	V120	427628,04	4325318,26
V25	427963,47	4325417,84	V73	427938,72	4325298,25	V121	427631,43	4325327,11
V26	427973,64	4325417,84	V74	427933,3	4325292,76	V122	427637,19	4325334,37
V27	427977,03	4325417,13	V75	427925,67	4325287,28	V123	427640,25	4325338,79
V28	427985,5	4325418,46	V76	427922,62	4325285,15	V124	427647,53	4325349,42
V29	427986,52	4325419,52	V77	427912,96	4325276,48	V125	427652,96	4325358,98
V30	427994,31	4325419,52	V78	427908,21	4325272,93	V126	427655,84	4325364,82
V31	428001,43	4325417,22	V79	427900,92	4325267,27	V127	427657,03	4325367,12
V32	428001,94	4325418,82	V80	427896,01	4325261,78	V128	427662,45	4325380,93
V33	428005,16	4325419,7	V81	427887,87	4325253,46	V129	427675,84	4325382,35
V34	428012,11	4325416,16	V82	427880,08	4325244,61	V130	427683,97	4325383,59
V35	428010,42	4325412,09	V83	427875,33	4325239,12	V131	427693,47	4325394,74
V36	428011,94	4325412,09	V84	427868,72	4325233,46	V132	427698,21	4325404,12
V37	428012,62	4325410,85	V85	427860,92	4325226,9	V133	427699,4	4325409,08
V38	428017,03	4325411,56	V86	427850,25	4325217,34	V134	427696,86	4325421,25
V39	428018,38	4325406,25	V87	427840,75	4325209,73	V135	427696,35	4325428,15
V40	428022,11	4325397,75	V88	427827,53	4325198,93	V136	427696,43	4325439,22
V41	428022,45	4325396,15	V89	427819,4	4325192,2	V137	427698,97	4325451,44
V42	428024,82	4325394,03	V90	427813,97	4325188,66	V138	427704,65	4325463,56
V43	428025,16	4325390,31	V91	427805,5	4325183,35	V139	427709,74	4325471,97
V44	428024,82	4325388,19	V92	427795,33	4325178,22	V140	427713,13	4325476,49
V45	428028,04	4325383,41	V93	427785,33	4325172,73	V141	427716,09	4325477,28
V46	428030,42	4325380,4	V94	427778,72	4325169,72	V142	427718,38	4325476,62
V47	428032,45	4325380,22	V95	427774,65	4325168,13			

3/ IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

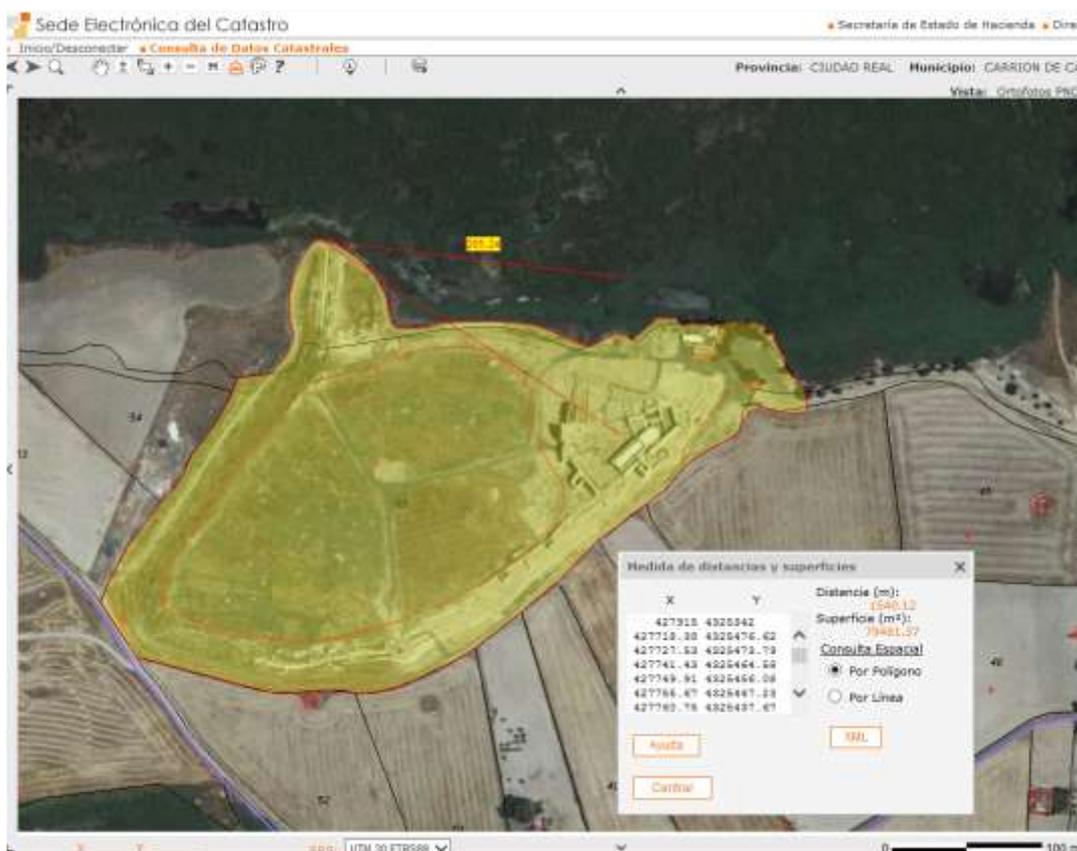
Polígono/s Manzana/s:	Parcela/s:
7	47, 44, 65, 53 y 54

REFERENCIA CATASTRAL
13031A00700047
13031A00700044
13031A00700065
13031A00700053
13031A00700054

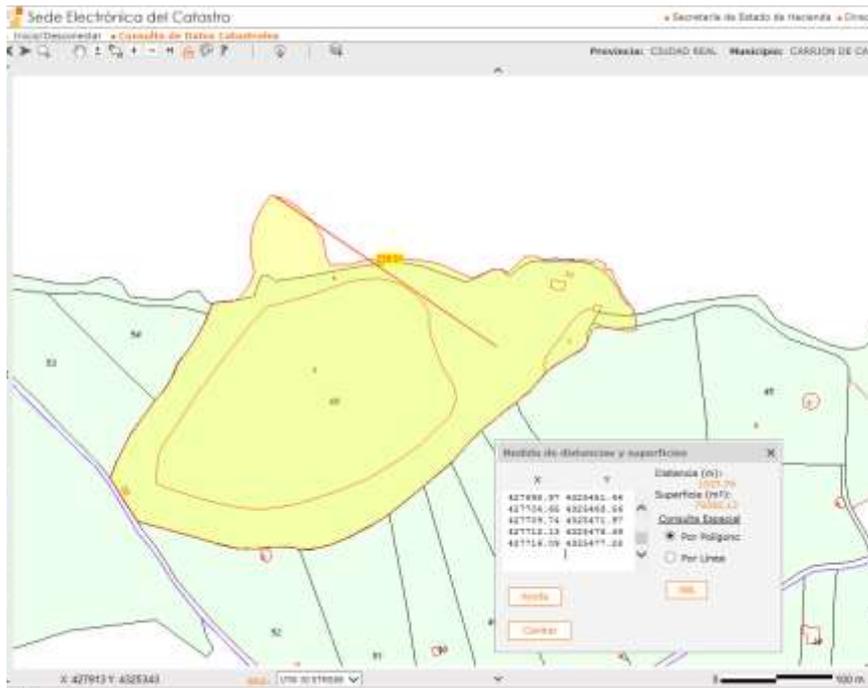
4/ BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL INCLUIDOS

Código	Denominación	Tipología	Adscripción Cultural
	Yacimiento de Calatrava la Vieja	Y	Bronce/Hierro II/Medieval/Moderno

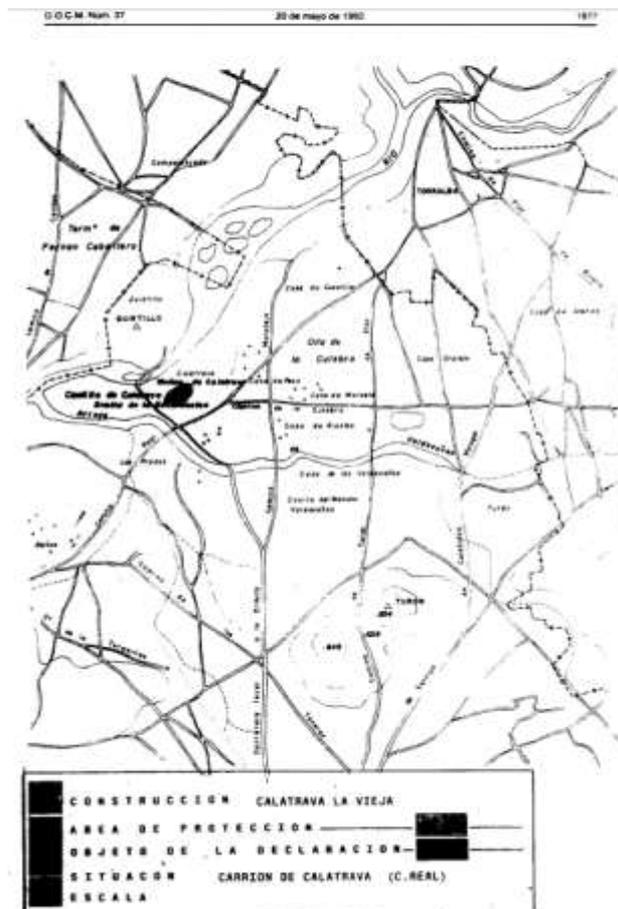
5/ PLANIMETRÍA, CROQUIS Y FOTOGRAFÍAS:



www.catastro.org.es



www.catastro.org.es



Plano publicado con motivo de la declaración del yacimiento de Calatrava la Vieja como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica por el Decreto 60/1992 de 28 de abril [D.O.C.M. nº 37/1992 de 20 de mayo, pp. 1975-1977].

A.3. CALATRAVA LA VIEJA

Descripción:

Ámbito de Protección situado en el extremo septentrional del término municipal, limitando ya con el de Fernáncaballero, a una distancia aproximada de 6 Km. al norte del núcleo urbano. Su límite septentrional lo marca el cauce del río Guadiana y el límite municipal; el oriental, el trazado del Camino de la Moraleja; el meridional, el curso bajo del arroyo Valdecañas, y el occidental la confluencia de este arroyo con el Guadiana, prolongándose hasta pasar el puente y Molino de Malvecino al oeste del trazado de la carretera CR-211 de Carrión de Calatrava a Malagón, en el entorno del yacimiento arqueológico de Calatrava la Vieja, comprendiendo además otros inmuebles de valor histórico (la Ermita de Nuestra Señora de la Encarnación, los puentes-molino de Calatrava y Malvecino), etnográfico (las casas de la familia Mayo y la de Peco), y vías de carácter histórico (los caminos de Real, de Malagón y de Calatrava).

La fortaleza, cuyas ruinas se sitúan en la actualidad sobre un cerro amesetado contiguo a la margen izquierda del río Guadiana, unos 5 km al norte de la población, data de época islámica. La ciudad de *Qalat Rabah*, actual Calatrava la Vieja, fue fundada en época omeya (HIMYARI, ed. 1963: 196), en un emplazamiento de alto valor estratégico, pero insalubre y casi con toda seguridad despoblado en aquel momento. En efecto, aunque se han detectado indicios de hábitat de la Edad del Bronce y de época ibérica, no se conocen restos que nos permitan sospechar la existencia de población en este lugar en épocas romana y visigoda.

La primera mención documental conocida de Calatrava data de finales del siglo VIII: sabemos que en el año 785, el emir de Córdoba, Abd al-Rahman I, persiguió al rebelde toledano Abu al-Aswad hasta la fortaleza de Calatrava (IBN AL-ATIR, ed. 1938: 132). No se conoce nada, en cambio, del epónimo *Rabah*, aunque lo más probable es que la ciudad tomase el nombre de su fundador o de la primera persona o clan al que le fuese encomendada su tenencia, como sucede con otras poblaciones de fundación andalusí temprana.

En época omeya, Calatrava fue la capital de una extensa región dividida en numerosos "*iqlim*" o distritos. Los geógrafos árabes conocieron bien la región pantanosa situada al noreste de Calatrava, describiéndola como el lugar donde el Guadiana superior — nombre con el cual confundían numerosos cursos de agua como el Cigüela y el Riansares— desaparecía y reaparecía en varias ocasiones antes de emerger definitivamente junto a *Qalat Rabah*.

Se hallaba situada en el centro de la submeseta sur, en un importante cruce de caminos al abrigo del cual adquirió un gran desarrollo urbano y un indudable valor geopolítico y estratégico. Por Calatrava pasaba la ruta principal entre Córdoba y Toledo —cuyo trazado en este tramo coincide con el del actual *Camino de Hurtado*—, y también los caminos de Mérida a Calatayud y del Atlántico a Levante, lo que generaba un intenso tráfico comercial y la convertía, al mismo tiempo, en punto clave del sistema defensivo de la Meseta, cubriendo los accesos a Córdoba frente a los reinos cristianos del norte.

El alto valor estratégico de su emplazamiento explica la riqueza de sus cinco siglos de vida en lo que a acontecimientos se refiere. *Qalat Rabah* jugó un papel decisivo tanto en las luchas civiles que enfrentaron a los muladíes de Toledo con el poder central cordobés, como en las diversas rebeliones bereberes documentadas en época omeya (RUIBAL, 1984: 56-60).

Su importancia se acentuó a raíz de su casi total destrucción a manos de rebeldes toledanos en el año 853 y de su inmediata reconstrucción por al-Hakam, hermano del emir Muhammad I (IBN AL-ATIR, ed. 1938: 231), quien al año siguiente ordenó repoblarla con gentes venidas de la antigua capital visigoda de la región, *Urit* —Oreto— (HIMYARI, ed. 1963: 328; *Dirk...*, ed. 1983: 157). A partir de esa fecha, y como cabeza de una amplia comarca de La Mancha, se convirtió en el punto más importante de apoyo del poder central cordobés, desempeñando un papel fundamental en el cerco que se trataba de imponer a la rebelde Toledo (MANZANO, 1989: 344-346), y poseyendo incluso gobernadores nombrados directamente desde Córdoba (IBN HAYYAN, ed. 1981: 32).

Tras la abolición del Califato, en 1031, Calatrava gozó de cierta independencia y un prestigio notable, al tiempo que los reinos taifa de Sevilla, Córdoba y Toledo se disputaban su posesión. Hasta la llegada de los almorávides, los gobernantes de Calatrava se debatieron alternativamente, casi siempre por decisión propia, entre las esferas de influencia de los reinos de Toledo y de Sevilla (RUIBAL, 1984: 60-61).

La ciudad pudo pasar por vez primera a manos cristianas en 1085, después de la conquista de Toledo por Alfonso VI. De ser cierta, esta ocupación habría sido muy breve, ya que, como consecuencia de las batallas de Zalaqa (1086) y Consuegra (1090), los almorávides se apoderaron de toda la región, llegando hasta las inmediaciones de Toledo. A partir de entonces, *Qalat Rabah* se convertirá en el núcleo islámico más importante frente al Toledo cristiano.

En 1147, en pleno declive del poder almorávide, la ciudad fue tomada por Alfonso VII, convirtiéndose entonces en la plaza cristiana más avanzada frente a los musulmanes. Ante la dificultad que suponía la defensa de una región tan amplia, y tras fracasar la encomienda dada a los templarios, Sancho III entregó la plaza a la Orden del Cister en enero de 1158, lo que dio lugar al nacimiento de la primera Orden Militar hispana, que adoptó el nombre propio del lugar (JIMÉNEZ DE RADA, ed. 1989: 281-282).

Consolidada la nueva orden militar, Alfonso VIII favoreció su posición económica como enclave estratégico en el cruce de numerosas vías de comunicación, comercio y trashumancia ganadera. Así, en mayo de 1169 el monarca castellano concedió a la Orden el portazgo de todas las recuas entre Córdoba y Úbeda, según se solía cobrar en la villa de Calatrava. Al mismo tiempo, otorgaba el quinto sobre el botín de los caballeros, y amparaba los ganados, casas y cabañas de la Orden. En marzo de 1173 se amplió la merced del cobro del portazgo a todas las recuas procedentes de tierras musulmanas, excepto las que venían de tierra de Segura, que lo darían en Consuegra (RODRÍGUEZ-PICAVEA, 1994: 75).

Estos importantes privilegios fueron confirmados por Alfonso VIII en 1189, al tiempo que delimitaba los términos de la villa, que comprendían un amplio señorío entre los Montes de Toledo y Sierra Morena. En febrero de 1193, el monarca castellano volvió a confirmar todos los privilegios relativos a la villa de Calatrava (RODRÍGUEZ-PICAVEA, 1994: 75).

Como cabeza de la Orden de su mismo nombre, Calatrava permaneció integrada en el reino de Castilla hasta 1195, año en que los almohades la recuperaron transitoriamente para el Islam a raíz de su victoria sobre Alfonso VIII en la batalla de Alarcos. No obstante, el propio Alfonso VIII la retomará definitivamente en 1212, pocos días antes de la batalla de las Navas de Tolosa (JIMÉNEZ DE RADA, ed. 1989: 313-315).

La plaza, que volvió inmediatamente a manos de la Orden de Calatrava, inició a partir de entonces un irreversible proceso de decadencia hasta su total despoblamiento en el siglo XVI. La nueva realidad política de la región provocó la completa desarticulación de los condicionantes geoestratégicos que habían asegurado durante siglos la prosperidad de la ciudad. Ésta, ubicada en un lugar malsano y demasiado lejos de la nueva línea de frontera, no era ya la sede más adecuada para la Orden, cuya cabeza se trasladaría muy pronto (1217) a la antigua fortaleza calatrava de Dueñas, situada unos sesenta kilómetros más al sur, que a partir de ese momento será conocida como Calatrava la Nueva. La antigua Calatrava, citada desde entonces como Calatrava la Vieja, quedó como cabeza de una encomienda más de la Orden.

En el abandono de Calatrava la Vieja como sede principal de la Orden influyó decisivamente el hecho de que el arzobispo de Toledo controlaba por completo los diezmos de sus parroquianos (RODRÍGUEZ-PICAVEA, 1994: 75).

Pocas décadas después, la fundación de Villa Real (Ciudad Real) supondría la condena definitiva de la vieja ciudad del Guadiana: la nueva ciudad regia no sólo sustituyó en importancia a Calatrava la Vieja a nivel comarcal, sino que, además, provocó un ligero desvío del camino de Córdoba a Toledo, dejando a Calatrava fuera de la principal ruta de la región. El largo proceso de decadencia de Calatrava la Vieja, además, sirvió de impulso para el crecimiento de la vecina villa de Almagro, hasta ese momento pequeño enclave dependiente de la primitiva sede (MORENO Y NOGUERAS, 2004: 31).

Así, el ya entonces pequeño asentamiento calatravo continuó languideciendo, sin llegar a alcanzar la Edad Moderna. En los primeros años del siglo XV, la sede de la encomienda fue trasladada unos kilómetros más al oeste, al actual despoblado de El Turrillo, y poco después a Carrión de Calatrava —cinco kilómetros al sur—. A finales del siglo XV, todos los bienes de la encomienda estaban situados fuera de la villa de Calatrava, repartidos por los lugares de El Turrillo, Fernancaballero y Carrión (RODRÍGUEZ-PICAVEA, 1994: 76).

A comienzos del siglo XVI, Calatrava aparece ya completamente abandonada, convertida en un despoblado arruinado próximo al viejo camino entre Andalucía y Toledo, tal como demuestra el testimonio de dos ilustres viajeros de la época, Fernando Colón y Andrés Navagero, quienes hacia 1520 y en 1524, respectivamente, se desviaron un poco de él para visitar las ruinas de la que fue antigua ciudad:

"Calatraua la bieja hera çibdad despoblada e hera en tiempo de moros de doçientos vezynos e tiene las casas muy fuertes de tierra e tiene aun fortaleza e estan en pie los palacios del rrey moro e no mora en ella nadie por ser doliente por cabsa de los olores del guadiana que pasa junto con ella por la parte de malagon e tenia en tiempos moros e agora tiene una caba que se sale de guadiana llena de agua e arrida la villa e tornase a entrar en el rrio e lleva la cabeça del maestrazgo". (COLON, ed. 1910: 261, 264).

"Una legua más alla de Carrioncillo se pasa el Guadiana, dejando á la derecha la ciudad de Calatrava, situada en un cerro entre unos riscos que la circundan como fortísima muralla, pero está arruinada y desierta por los malos aires que en ella reinan á acusa del rio, que es allí pantanoso y está lleno de juncos y cañas como una laguna". (NAVAGERO, ed. 1983: 69).

En opinión de Manuel Corchado (1982: 188), es probable que la existencia del actual núcleo urbano de Carrión comenzase ya en el siglo XII como aldea dependiente de Calatrava, bien bajo dominio islámico, bien tras la conquista cristiana de la zona. El traslado de la Mesa Maestral de la Orden a Calatrava la Nueva en 1217 supuso el comienzo del declive de la antigua capital islámica, lo que, a su vez, pudo determinar el crecimiento y elevación de Carrión al villazgo (CORCHADO, 1982: 188).

Elementos patrimoniales que incluye:

Código Denominación Adsc. Cultural

07.13.31.0012 Calatrava la Vieja Edad del Bronce / Edad del Hierro II / Medieval / Moderna

07.13.31.0041 *Eta Ntra Sra de la Encarnación* Moderna

07.13.31.0063 *Casa de la familia Mayo* Contemporánea

07.13.31.0081 *Molino de Calatrava* Medieval / Moderna

07.13.31.0082 *Molino de Malvecino* Medieval / Moderna

07.13.31.0145 *Casa de Peco* Contemporánea

07.13.31.0090 *Cº de Malagón* Medieval

07.13.31.0096 *Cº Real* Medieval

07.13.31.0097 *Cº de Calatrava* Medieval

Localización:

La zona propuesta para proteger se encuentra comprendida dentro de una figura poligonal resultante de la unión de los siguientes vértices:

Coordenadas UTM30 ED50, Vértices X Y:

1	425875 4325081	41 426858 4325549	81 427936 4325624	121 428411 4325572	161 428825 4324665	201 426273 4325183
2	425882 4325083	42 426874 4325549	82 427947 4325623	122 428413 4325563	162 428758 4324652	202 426261 4325179
3	425977 4325107	43 426910 4325552	83 427959 4325621	123 428417 4325553	163 428691 4324632	203 426255 4325176
4	426008 4325122	44 426929 4325554	84 427983 4325612	124 428424 4325547	164 428632 4324623	204 426243 4325170
5	426046 4325150	45 426944 4325556	85 427997 4325607	125 428435 4325541	165 428600 4324623	205 426235 4325165
6	426063 4325163	46 426953 4325561	86 427998 4325606	126 428446 4325538	166 428563 4324637	206 426211 4325154
7	426065 4325165	47 426992 4325580	87 428008 4325604	127 428454 4325536	167 428446 4324631	207 426201 4325150
8	426213 4325305	48 427024 4325593	88 428030 4325602	128 428464 4325540	168 428400 4324640	208 426190 4325148
9	426243 4325351	49 427041 4325600	89 428060 4325598	129 428484 4325550	169 428342 4324671	209 426173 4325145
10	426325 4325479	50 427052 4325605	90 428076 4325595	130 428496 4325556	170 428210 4324766	210 426157 4325140
11	426327 4325483	51 427058 4325609	91 428087 4325591	131 428502 4325567	171 428129 4324854	211 426144 4325135
12	426363 4325475	52 427069 4325612	92 428101 4325584	132 428506 4325578	172 428082 4324900	212 426095 4325105

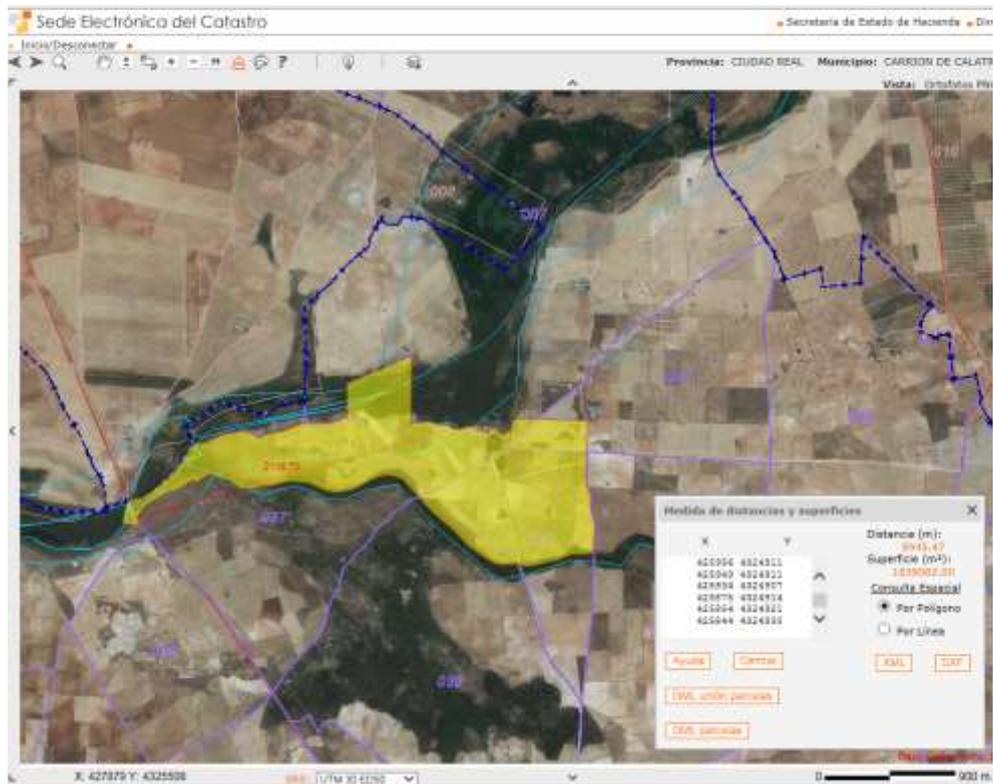
13 426378 4325475	53 427077 4325612	93 428107 4325581	133 428508 4325588	173 427988 4324979	213 426073 4325090
14 426396 4325477	54 427086 4325612	94 428112 4325579	134 428511 4325606	174 427914 4325054	214 426055 4325077
15 426403 4325478	55 427105 4325612	95 428114 4325579	135 428513 4325619	175 427865 4325111	215 426041 4325067
16 426410 4325480	56 427107 4325612	96 428127 4325575	136 428514 4325642	176 427760 4325228	216 426030 4325060
17 426415 4325482	57 427163 4325609	97 428142 4325573	137 428670 4325644	177 427697 4325248	217 426020 4325052
18 426437 4325494	58 427180 4325609	98 428156 4325574	138 428839 4325635	178 427638 4325255	218 426011 4325046
19 426468 4325509	59 427194 4325609	99 428170 4325577	139 429029 4325632	179 427554 4325223	219 426002 4325039
20 426499 4325521	60 427217 4325611	100 428184 4325582	140 429033 4325623	180 427414 4325149	220 425994 4325031
21 426514 4325530	61 427243 4325613	101 428222 4325589	141 429033 4325543	181 427304 4325132	221 425989 4325025
22 426542 4325540	62 427269 4325617	102 428239 4325591	142 429025 4325512	182 427229 4325148	222 425972 4325006
23 426558 4325544	63 427285 4325620	103 428248 4325591	143 429022 4325460	183 427121 4325199	223 425961 4324989
24 426576 4325548	64 427307 4325628	104 428256 4325591	144 429024 4325417	184 426995 4325211	224 425955 4324976
25 426591 4325550	65 427324 4325633	105 428263 4325583	145 429025 4325380	185 426853 4325183	225 425949 4324963
26 426605 4325553	66 427348 4325645	106 428272 4325572	146 429022 4325274	186 426723 4325162	226 425945 4324953
27 426627 4325553	67 427356 4325650	107 428277 4325568	147 429022 4325201	187 426656 4325162	227 425945 4324947
28 426647 4325554	68 427360 4325652	108 428285 4325565	148 429028 4325175	188 426571 4325214	228 425946 4324941
29 426666 4325556	69 427368 4325654	109 428298 4325560	149 429052 4325114	189 426435 4325264	229 425948 4324932
30 426681 4325555	70 427383 4325654	110 428320 4325551	150 429053 4325099	190 426425 4325257	230 425956 4324911
31 426699 4325551	71 427380 4325893	111 428333 4325547	151 429050 4325041	191 426411 4325246	231 425949 4324911
32 426710 4325547	72 427813 4326075	112 428344 4325547	152 429054 4325014	192 426381 4325222	232 425934 4324907
33 426729 4325539	73 427814 4326076	113 428351 4325550	153 429075 4324939	193 426361 4325206	233 425875 4324914
34 426755 4325527	74 427819 4326078	114 428356 4325554	154 429082 4324923	194 426350 4325209	234 425854 4324921
35 426765 4325518	75 427828 4326081	115 428361 4325565	155 429083 4324873	195 426338 4325219	235 425844 4324930
36 426776 4325511	76 427821 4325612	116 428366 4325569	156 429074 4324814	196 426336 4325219	
37 426801 4325525	77 427827 4325608	117 428381 4325578	157 429072 4324733	197 426315 4325212	
38 426822 4325535	78 427852 4325612	118 428391 4325581	158 429070 4324709	198 426292 4325206	
39 426837 4325544	79 427880 4325617	119 428401 4325580	159 429030 4324709	199 426286 4325201	
40 426849 4325547	80 427911 4325622	120 428406 4325578	160 428925 4324704	200 426280 4325197	

Polígonos y parcelas comprendidos:

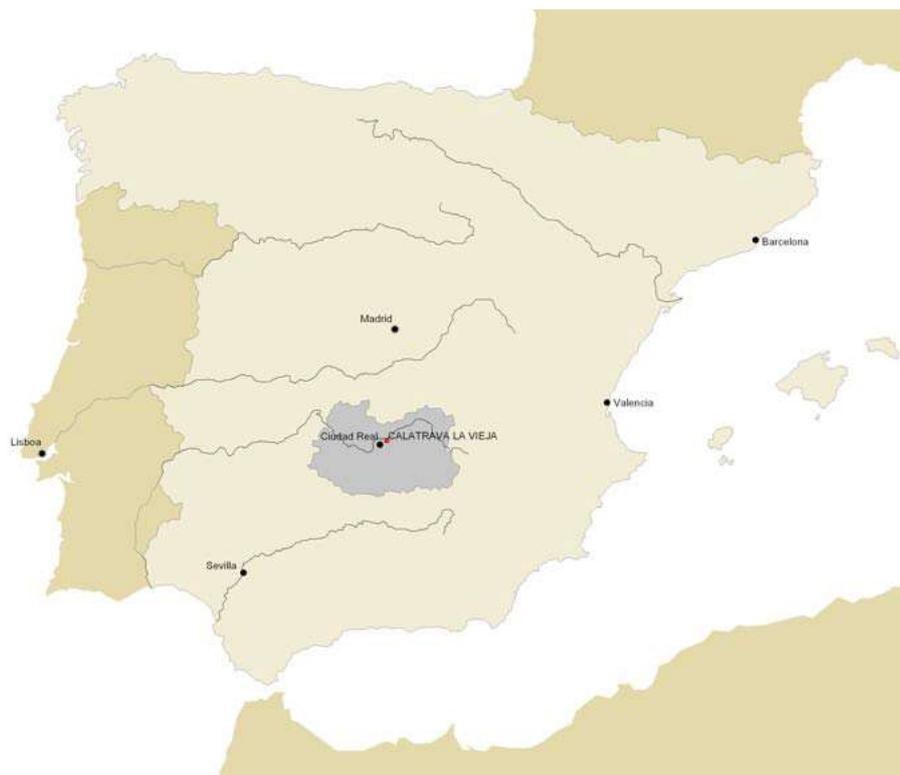
Polígonos/Manzanas Parcelas

007 43 a 55, 60, 65, 66, 9001 a 9004 y 9007
034 9001 y 9016
037 04 a 12, 37 y 9001 a 9003
038 01 a 04, 9001, 9002 y 9012
039 01 a 09, 18, 20 a 37 y 9001 a 9006
041 17 y 9008
00040 01 y 02
00230 01

Ficha del ámbito de protección A.03. "Calatrava La Vieja", según la carta arqueológica de Carrión de Cntva.(C.Real)



Superficie del ámbito de protección A.03 “Calatrava La Vieja”, según la carta arqueológica de Carrión de Ctrva. (C.Real).



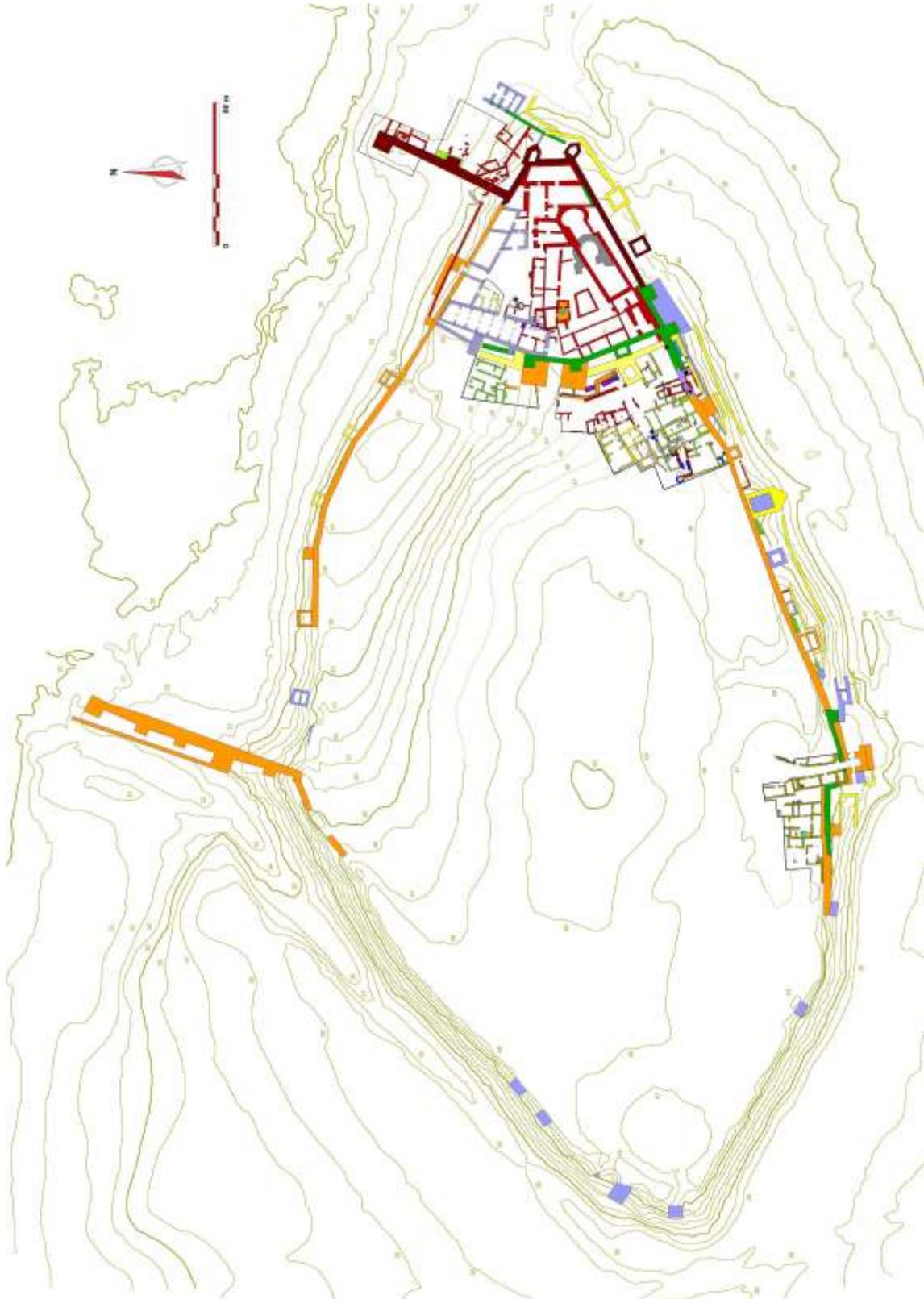
Situación del yacimiento de Calatrava la Vieja en el margen izquierdo del río Guadiana y con respecto a la Península. Imagen extraída del proyecto de investigación arqueológica 2015 denominado: “Calatrava 2015” dirigido por D. Manuel Retuerce Velasco.



Situación del yacimiento de Calatrava la Vieja en la comarca (círculo rojo). Imagen extraída del proyecto de investigación arqueológica 2015 denominado: “Calatrava 2015” dirigido por D. Manuel Retuerce Velasco.



Vista panorámica desde el Noreste del yacimiento de Calatrava la Vieja en Carrión de Ctva (C.Real). Imagen de los archivos fotográficos del Servicio de Patrimonio y Arqueología de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Plano general del yacimiento de Calatrava la Vieja, extraído del proyecto de investigación arqueológica 2016 denominado: “Estudio y caracterización de materiales arqueológicos en Calatrava la Vieja”, dirigido por D. Manuel Retuerce Velasco.



Vista aérea, con indicación de la zona de excavación de 2014. Imagen extraída del proyecto de investigación arqueológica 2014 denominado: “Yacimiento arqueológico de Calatrava la Vieja 2014”, dirigido por D. Manuel Retuerce Velasco.



Vista del arrabal norte antes de comenzar la campaña de 2014. Imagen extraída del proyecto de investigación arqueológica 2014 denominado: “Yacimiento arqueológico de Calatrava la Vieja 2014”, dirigido por D. Manuel Retuerce Velasco.



Muestra de una representación por épocas de materiales cerámicos de la Cata 12 (izda.) y muestra de una representación de los dibujos de piezas mudéjares de la Cata 12 (dcha.). Yacimiento de Calatrava La Vieja. Imágenes tomadas del proyecto de investigación arqueológica 2016 denominado: “Estudio y caracterización de materiales arqueológicos en Calatrava la Vieja”, dirigido por D. Manuel Retuerce Velasco.